

**MEMORANDO**

**Código Depend.:** 2310300

**Para:** MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO OFICINA ASESORA DE PLANEACION VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN REALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**Referenciado(s)**

N/A

Respetado Doctor Moncayo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025 y del numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, de manera atenta remito informe de seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 - Bogotá Camina Segura, del proyecto de inversión 8187 "Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C", con fechas de corte de avance físico 28/02/2025, presupuestal y contractual 14/03/2025.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *"Adiciónese al Capítulo 4 del título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o Comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominados cuando éste lo requiera"*.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 58b0f71c-ab1b-44d0-9f80-693f91c45f63

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



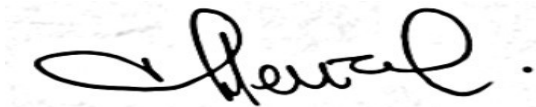
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

Así mismo, se remite a la Oficina Asesora de Planeación y Dirección Distrital de Gestión Judicial, para conocimiento y toma de las acciones pertinentes, y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Atentamente,





**OLGA MILENA CORZO ESTEPA**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 3

Proyectó: CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 - Bogotá Camina Segura, del proyecto de inversión 8187 “Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C”, con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de las metas físicas, presupuestales y contractuales.

## 2. ALCANCE

El seguimiento se realiza a los indicadores y metas del proyecto de inversión 8187 “Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C”, al corte del 31/12/2024 y el 28/02/2025.

Los periodos de verificación de avance físico, presupuestal y contractual se realizarán con fechas de corte 31/12/2024 y 14/03/2025.

## 3. CRITERIOS

- Numeral 6 del artículo 29 “seguimiento del MECI” del Decreto Distrital 221 de 2023: En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes. Enlace: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=142858>
- Acuerdo 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” Enlace: <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=155699>
- Plan de acción 2024 – 2027 Componente Gestión e Inversión por Entidad con fecha de corte 31 de diciembre de 2024.

## 4. METODOLOGÍA

- Análisis documentos de la formulación y la ficha EBI del proyecto de inversión 8187.
- Revisión de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024 y su ejecución a 14/03/2025
- Revisión del reporte – plan de acción y gestión del sistema SEGPLAN, con el detalle de las metas definidas en el alcance, con fecha de corte 31 de diciembre de 2024
- Revisión documental de la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 3-2025-2603 de fecha 11/03/2025 y por la Oficina Asesora de Planeación, memorandos 3-2025-2602 y 3-2025-2689 de fechas 11 y 13 de marzo de 2025 respectivamente
- Revisión de la ejecución presupuestal a 31/12/2024 y 28/02/2025

- Verificación del reporte realizado por parte de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, mediante los formatos 23110100-FT315 “Seguimiento Plan Operativo Anual de Inversión POAI”, 2310100-FT-316 “Presentación Informe de Gestión y Resultados” y sus respectivas evidencias.
- Verificación de la información consignada en la página web de la Secretaría Jurídica Distrital, como los informes de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones y el informe de gestión y resultados a 31 de diciembre de 2024.

### 5. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO DE INVERSIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 8187 “FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN BOGOTÁ D.C.”,

Se evidenció que, con cargo a las metas sectoriales asociadas a este proyecto, se constituyeron reservas a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$90.564.324, con giros al 14/03/2025 del 13.01%, tal como se detalla a continuación:

Contrato	Número de CRP	Objeto	Reserva Constituida	Ejecución Reserva	% Ejecución	Pendiente de Giro	% pendiente de giro
137-2024	448	Adición y prórroga al contrato 137-2024, prestar servicios profesionales para la planificación, organización y seguimiento de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas de la Dirección y generar los informes pertinentes para facilitar la toma de decisiones.	9.692.933	1.615.488	16,67%	8.077.445	83,33%
137-2024	337	Prestar servicios profesionales para la planificación, organización y seguimiento de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas de la Dirección y generar los informes pertinentes para facilitar la toma de decisiones.	13.193.159	13.193.159	100,00%	0	0,00%
150-2024	211	Prestar servicios profesionales para ejercer representación judicial en procesos que se asuman por poder preferente, en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas designados por el supervisor y en los procesos en materia penal en los que se vincule a la Alcaldía Mayor de Bogotá.	12.661.275	9.264.348	73,17%	3.396.927	26,83%
151-2024	213	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento de los procesos estratégicos, así como apoyar la implementación y ejecución de las políticas a cargo de la Dirección.	6.176.232	6.176.232	100,00%	0	0,00%
151-2024	453	Adición y prórroga al contrato 151-2024, Prestar servicios profesionales en el acompañamiento de los procesos estratégicos, así como apoyar la implementación y ejecución de las políticas a cargo de la Dirección.	3.088.116	3.088.116	100,00%	0	0,00%
162-2024	388	Adición y prórroga Contrato No. 162-2024 cuyo objeto es " Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor".	9.264.273	9.264.273	100,00%	0	0,00%
188-2024	383	Adición y prórroga Contrato No. 188-2024 cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y	9.264.348	8.955.537	96,67%	308.811	3,33%

Contrato	Número de CRP	Objeto	Reserva Constituida	Ejecución Reserva	% Ejecución	Pendiente de Giro	% pendiente de giro
		la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales".					
188-2024	260	Prestar servicios profesionales para la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	12.970.087	12.970.087	100,00%	0	0,00%
197-2024	267	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento administrativo de los mecanismos de mediación, procesos de selección de árbitros y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos y apoyar en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas	4.577.218	4.577.218	100,00%	0	0,00%
197-2024	421	Adición y prórroga al contrato 197-2024 cuyo objeto es " Prestar servicios profesionales para el acompañamiento administrativo de los mecanismos de mediación, procesos de selección de árbitros y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos y apoyar en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas".	3.500.226	3.500.226	100,00%	0	0,00%
215-2024	299	Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor.	225	0	0,00%	225	100,00%
221-2024	452	Adición y prórroga Contrato No. 221-2024 cuyo objeto es " Prestar servicios profesionales para coadyuvar, planear, estructurar y ejercerla defensa de los derechos e intereses de la Secretaría Jurídica Distrital, a través de estrategias que permitan la articulación conjunta y armónica con los demás organismos y entidades del sector central, descentralizado y localidades en las acciones constitucionales de tutela, populares y de grupo que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	6.176.232	6.176.232	100,00%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>			<b>90.564.324</b>	<b>78.780.916</b>	<b>86,99%</b>	<b>11.783.408</b>	<b>13,01%</b>

Fuente: Ejecución de reservas por tercero a 14/03/2025 - DGC

- **Contrato 137-2024:** Fue suscrito el 30-jul-2024, con el objeto de *“Prestar servicios profesionales para la planificación, organización y seguimiento de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas de la Dirección y generar los informes pertinentes para facilitar la toma de decisiones”*, con fecha de inicio del 30-jul-2024 al 19-dic-2024. Fue adicionado y prorrogado hasta el 30-ene-2025. El saldo en las reservas corresponde a los honorarios del mes de enero 2025, que según consulta en SECOP II (17-mar-2025) no se ha cargado ni aprobado por parte del supervisor.

**Ejecución del Contrato**

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Es
1	Cuenta julio 2024	-	30/07/2024 6:05 AM (UTC -5 horas)	4/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	269.248 COP	Pa
2	Cuenta agosto 2024	-	1/08/2024 6:10 AM (UTC -5 horas)	4/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.077.444 COP	Pa
3	Cuenta septiembre 2024	-	1/09/2024 6:36 AM (UTC -5 horas)	2/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.077.444 COP	Pa
4	Cuenta octubre 2024	-	1/10/2024 4:29 AM (UTC -5 horas)	1/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.077.444 COP	Pa
5	cuenta noviembre 2024	-	10/02/2025 5:43 PM (UTC -5 horas)	10/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.731.203 COP	Pa
6	cuenta diciembre 2024	-	10/02/2025 6:10 PM (UTC -5 horas)	10/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.077.444 COP	Pa

Fuente Consulta Secop II, 17-mar-2025

- **Contrato 150-2024:** Fue suscrito el 02-ago-2024, con el objeto de *“Prestar servicios profesionales para ejercer representación judicial en procesos que se asuman por poder preferente, en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas designados por el supervisor y en los procesos en materia penal en los que se vincule a la Alcaldía Mayor de Bogotá”*, con fecha de inicio del 23-ago-2024 al 11-ene-2025. El saldo en las reservas por valor de \$3.396.927, corresponde a los honorarios del mes de enero 2025, de los cuales, según consulta en SECOP II (17-mar-2025) fue solicitada la terminación anticipada del contrato mediante radicado 3-2024-12138 hasta el 31/12/2024. Adicionalmente, se observó que el estado de la cuenta correspondiente a los honorarios de diciembre 2024 presenta estado “Aceptada”, y que según el reporte de las reservas al 14-mar-2025, ya fueron girados (pagados). Teniendo en cuenta que el contrato fue terminado de manera anticipada, se recomienda realizar la respectiva acta de liquidación, con el fin de determinar el balance financiero del contrato y así proceder a la anulación de recursos, de lo correspondiente al saldo de la reserva por girar.

**Contrato**

Contrato

Recepción de artículos

Detalle

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
818	-	24/10/2024 6:54 AM (UTC -5 horas)	11/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.470.493 COP	Pagado	Detalle
819	-	28/10/2024 4:29 PM (UTC -5 horas)	28/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	9.264.348 COP	Pagado	Detalle
820	-	1/10/2024 7:03 AM (UTC -5 horas)	18/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	9.264.348 COP	Pagado	Detalle
821	-	1/11/2024 7:06 AM (UTC -5 horas)	18/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	9.264.348 COP	Pagado	Detalle
824	-	10/02/2025 6:19 PM (UTC -5 horas)	20/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	9.264.348 COP	Aceptada	Detalle

Fuente Consulta Secop II, 17-mar-2025

- **Contrato 188 de 2024 (adición), valor reserva \$9.264.348, pendiente de giro \$308.811:** De acuerdo con la información que reposa en la plataforma SECOP II, y el informe financiero correspondiente al mes de enero 2025 (3-2025-1461), se evidenció que se registró un valor por ejecutar del contrato de \$308.811, el cual corresponde al valor pendiente de giro de la reserva presupuestal. Por tal razón y teniendo en cuenta que el contrato venció el pasado 11/01/2025 y que ya se realizó el correspondiente pago, mediante lote 215526 del 19/02/2025. Se recomienda realizar anulación del saldo pendiente de giro de la reserva presupuestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que el saldo en la reserva corresponde al valor presupuestado por honorarios de un (1) día, que, al parecer, se debe a un error en el cálculo de la fecha final de contrato. A continuación, se detalla lo enunciado:

4	Vr. Inicial	\$ 32.425.218	Vr. Total Pagado	\$ 37.983.827		** Fuente : Recursos del Distrito **
	Adición (+)	\$ 9.264.348	Vr. Pago (Periodo Act)	\$ 3.396.928		
	Reducción (-)	\$ -	Vr. Ejecutado	\$ 41.380.755		
	<b>Vr. TOTAL</b>	<b>\$ 41.689.566</b>	<b>Vr. Por Ejecutar</b>	<b>\$ 308.811</b>		
CRP N°	Vr. Honorarios (Actual)		Concepto del Pago			
260	\$ -		Mensualidad vencida ENERO 2025 - Periodo 01/01/2025 - 11/01/2025			
383	\$ 3.396.928					
Total a Imputar \$	\$ 3.396.928					
			**Periodo (ejecución de actividades) Certificado		Enero	
Factura N°	Fecha	Valor (sin I.V.A.)	Valor I.V.A.	Valor a Pagar		
No Responsable de IVA		\$ 3.396.928		\$ 3.396.928		

Fuente: Memorando 3-2025-1461, plataforma SECOP II

- Contrato 215 de 2024, valor reserva \$225, pendiente de giro \$225: Al realizar revisión del formato de justificación de reserva presupuestal, se evidenció: *“La reserva presupuestal se constituye en razón a que, si bien se adelantó el trámite de revisión y radicación de la cuenta del mes de diciembre por parte del Supervisor del Contrato, queda un saldo a liberar de \$225, toda vez que el valor total es de \$27.792.819 y quedó por \$27.793.044, por tanto, se solicitará la liberación de estos recursos, lo cual implica proceder a realizar la presente reserva”*. Por lo anterior se recomienda realizar la gestión correspondiente con el fin de realizar anulación del saldo pendiente por girar de la reserva presupuestal.

## 6. ANÁLISIS – DOCUMENTOS TÉCNICOS PROYECTO DE INVERSIÓN

Para analizar los documentos técnicos que soportan las metas del proyecto de inversión 8187 “Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C”, se analizó:

- o *Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI*

Conforme la información disponible en la página web institucional, se observó publicadas las fichas EBI versiones: 04 del 10-jul-2024, y 08 del 08-oct-2024. Adicionalmente, mediante correo electrónico del 19-mar-2025 fue suministrada la ficha versión 10 del 06 de marzo de 2025.

Concepto	Ficha EBI, versión 04 10-jul-2024	Ficha EBI, versión 08 08-oct-2024	Ficha EBI, versión 10 06-mar-2025
Etapas del proyecto	Preinversión Prefactibilidad	Inversión Ejecución	Inversión Ejecución
Objetivos	Establece un objetivo general y 5 objetivos específicos	Presenta el objetivo general, como específico	Presenta el objetivo general, como específico

- o *Meta 2333 Generar 4 Estrategia(s) para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento*

Concepto	Ficha EBI, versión 04 10-jul-2024	Ficha EBI, versión 08 08-oct-2024	Ficha EBI, versión 10 06-mar-2025
Definición de Actividades	Establece como proceso “Realizar”	Establece como proceso “Implementar”	Establece como proceso “Implementar”
Componente de Inversión y flujo financiero	Talento humano, vigencia 2024 por \$ 1,157	Mano de Obra calificada, vigencia 2024 por \$ 1.006,90	Mano de Obra calificada, vigencia 2024 por \$ 475,50

- *Meta 2334 Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.*

Concepto	Ficha EBI, versión 04 10-jul-2024	Ficha EBI, versión 08 08-oct-2024	Ficha EBI, versión 10 06-mar-2025
Componente de Inversión y flujo financiero	Talento humano, vigencia 2024 por \$150,00	Mano de Obra calificada, vigencia 2024 por \$ 150,00	Mano de Obra calificada, vigencia 2024 por \$ 122,47

Al comparar la ficha EBI respecto del documento de formulación del proyecto de inversión 8187, se observó diferencias asociadas a la versión y fecha de emisión, como se detalla a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0136 - Secretaria Jurídica Distrital
Proyecto	8187 Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.
Versión	<u>10 del 06 de marzo de 2025</u>
Código BPIN	2024110010274
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el 11 de junio de 2024 - Registrado 12 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución

Fuente: Ficha EBI, versión 10 del 06-mar-2025

No de Versión	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio Realizado	Observaciones
<u>07</u>	<u>12/03/2025</u>	10.1	Se actualiza las notas normativas	Ninguna
		15.2	Se ajusta meta 1 y 2 vigencia 2024	
		16	Se ajustan valores totales en la cadena valor Se ajusta componentes	

Fuente: Documento Formulación Proyecto de Inversión 8187, versión 10 del 06-mar-2025 (memorando 3-2025-3068 del 21-mar-2025)

Lo anterior, evidencia debilidades en la organización de la información del Banco de Proyectos, e impide validar el cumplimiento del numeral 3° Marco Operacional del procedimiento 2310100-PR-103 Formulación y Gestión de proyectos de inversión (versión 02, del 29-09-2022), el cual señala que:

*“Es responsabilidad de los gerentes de proyectos de inversión de la Secretaría Jurídica Distrital, formular y estructurar el proyecto de inversión, proporcionar la información conceptual, técnica y financiera requerida en las distintas etapas con criterios de calidad, completitud y oportunidad.*

Todo proyecto de inversión se inscribe, registra y actualiza en el banco de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, previa formulación remitida por el responsable o gerente

del proyecto de inversión y emisión de concepto de viabilidad del jefe de la Oficina Asesora de Planeación. (subrayado fuera de texto).

## 7. SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO, GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### **7.1. Proyecto de inversión 8187 “Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C”, (rubro O23011712052024027405004)**

El objetivo general del proyecto de inversión 8187 es “Fortalecer la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital para gestionar eficazmente los aspectos jurídicos y administrativos, reduciendo el riesgo de daño antijurídico y aumentando el uso de los MASC”.

META PDD	META PROYECTO	AREA RESPONSABLE	TIPO DE ANUALIZACIÓN	Avance Físico a 31/12/2024			Gestión Presupuestal a 31/12/2024				
				Prog	Ejec	% avance	( millones de pesos)				
							Prog	Ejec	% Ejec	Giros	% Giros
2233 Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	4 - Implementar 4 Estrategia(s) para fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	Dirección Distrital de Gestión Judicial	Suma	1	1	100%	476,91	475,5	99,70%	407,17	85,63%
2234 Implementar (cuatro) planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	2 - Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	Dirección Distrital de Gestión Judicial	Suma	1	1	100%	123,09	122,47	99,50%	100,24	81,85%

Fuente: Plan de Acción 2024-2027, componente de Gestión e Inversión por entidad con corte 31 de diciembre de 2024– SEGPLAN,

### Análisis físico – cumplimiento de metas

- **Meta sectorial PDD - 2333 - Generar 4 Estrategia(s) para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión**

## del conocimiento

**Meta proyecto de inversión:** Implementar 4 Estrategia(s) para fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento

Análisis indicador:

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
4257	Estrategia para el fortalecimiento jurídico implementada	Suma	2024	1,00	1,00	1	100	100
			2025	1,00	1,00			N/A
			2026	1,00	1,00			N/A
			2027	1,00	1,00			N/A
<b>AVANCE PLAN DE DESARROLLO</b>								<b>25.00</b>

Fuente: Plan de Acción 2024-2027, componente de Gestión e Inversión por entidad con corte 31 de diciembre de 2024– SEGPLAN

Para el monitoreo al cumplimiento de la meta sectorial PDD 2333, la entidad creó el indicador: “*Nivel de Cumplimiento en la generación de estrategias de fortalecimiento jurídico*”, cuyo objetivo es: “*Medir el grado de avance y cumplimiento en la generación de las cuatro estrategias para el fortalecimiento jurídico, enfocadas en la prevención del daño antijurídico, la participación eficiente en procesos judiciales y extrajudiciales, y la gestión del conocimiento*”, de tipo “eficacia”, el cual estableció como “fuente de información” para la medición 2024: “*POAI 2024, actas de reuniones y documentos de socialización de estrategias*” documentado a través del formato 2310100-FT-005 (v. 2).

Según el formato de Programación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, a dic 2024, el plan de trabajo (cronograma), estableció las tareas o resultados esperados, en el que entre los meses de octubre y diciembre 2024, se determinó: “*Poner en marcha la primera estrategia para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital en relación con el ciclo de defensa y articulación con la política de defensa jurídica de MIPG*” con un peso porcentual del 20%, y las actividades de: “*Presentar balance de la implementación y avance de la estrategia de fortalecimiento jurídico*” y emitir el “*Informe de resultados de la estrategia de fortalecimiento jurídico*” con un peso porcentual del 34% (20% y 14%, respectivamente).

Conforme el seguimiento anterior, entre julio y septiembre 2024, la entidad a través del documento “*Formulación e implementación de estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital*” estableció los componentes de la estrategia de fortalecimiento, para “*diagnosticar las circunstancias que inciden en el óptimo desarrollo del ciclo de la defensa*”, sustentada en cinco (5) componentes transversales:

- 1- Incrementar la eficiencia de la gestión judicial en las intervenciones judiciales y extrajudiciales del distrito capital.
- 2- Fortalecer el uso eficiente de los MASC.
- 3- Optimización del diseño institucional requerido para una gestión jurídica y administrativa óptima.
- 4- Fortalecimiento en la medición de la eficacia de las políticas de prevención del daño antijurídico.

- 5- *Divulgación y capacitación para la adecuada gestión del conocimiento jurídico y posicionamiento de los servicios jurídicos del Distrito Capital.*

Observando que, a través de los anteriores componentes les aportan a los objetivos específicos del proyecto:

- “1. Incrementar la eficiencia de la gestión judicial en las intervenciones judiciales y extrajudiciales del distrito capital.
2. Desarrollar planes y estrategias para optimizar el desempeño institucional en el marco de la gestión jurídica.
3. Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización y eficacia de las políticas de prevención del daño antijurídico.
5. Mejorar la calidad de la recopilación, difusión y análisis de datos litigiosos del distrito capital.”

De otra parte, analizada la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, según memorando 3-2025-2602 del 11-03-2025, se observó que para la puesta en marcha de la “primera estrategia para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital en relación con el ciclo de defensa y articulación con la política de defensa jurídica de MIPG”, la entidad estableció una “Matriz de seguimiento interna” para cada componente y causa generadora asociada.

Dadas las diferentes fuentes de información para el seguimiento al proyecto de inversión:

- Indicador: “Nivel de Cumplimiento en la generación de estrategias de fortalecimiento jurídico”.
- Programa de Trabajo en el formato “Programación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI” (cronograma).
- “Matriz de seguimiento interna”.



No se observó consistencia entre los mecanismos de medición definidos en la documentación soporte del proyecto en la vigencia 2024, lo que impide validar la información entre las distintas fuentes de información, como se detalla a continuación:

<b>Origen</b>	Indicador “Nivel de Cumplimiento en la generación de estrategias de fortalecimiento jurídico”	POAI – “Plan de Trabajo”	“Matriz de Seguimiento Interna”
<b>Tipo</b>	Eficacia	Eficacia	Eficacia
<b>Fuente</b>	a. POAI 2024. b. Actas de reuniones y documentos de socialización de estrategias.	a. Plan de trabajo (cronograma mensual).	a. Matriz de seguimiento por cada causa: actividad, línea base, mecanismo de medición.

Fuente: Elaboración equipo auditor. Análisis de información meta sectorial PDD 2333 a Dic-2024.

Analizada la documentación presentada a partir de la “Matriz de Seguimiento Interna” por componente y causa generadora a dic-2024, se observaron siete (7) actividades con avances inferiores al 100%, situación que impidió validar el impacto de lo no ejecutado, respecto de los objetivos trazados para la vigencia 2024.

El detalle de las siete (7) actividades son:

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL</b>

Componente	Actividad	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución
1	Definir la herramienta de medición conforme el Decreto 556 de 2021 y 597 de 2023	0%	Proyecto de acto administrativo	85%
1	Fortalecimiento del esquema normativo.	N/A	Elaboración de inventario normativo de la Dirección Distrital de Gestión Judicial	85%
2	Modificación herramienta costo beneficio.	1 Directiva	Actualización de la herramienta	50%
3	Depuración de proceso activos	519 Procesos	Informe de resultados de depuración.	70%
3	Diagnóstico de procesos de difícil cumplimiento e inventario de actos administrativos de cumplimiento.	3.169 Procesos	Informe de resultados Inventario de actos administrativos	40%
3	Estrategia de disminución del número de procesos en etapa de cumplimiento a cargo de la SJD	3.169 Procesos	Ruta de actividades y/o evidencia de estrategias para la disminución de proceso	40%
4	Actualización del Banco de políticas	N/A	Número de acciones tendientes a la actualización o expedición de políticas de prevención del daño actualizadas.	90%

Fuente: Elaboración equipo auditor. Análisis de información "Matriz de Seguimiento Interna" a Dic-2024.

Ver anexo No. 1, para el detalle del análisis de la documentación presentada a partir de la "Matriz de Seguimiento Interna".

Adicionalmente, la meta PDD 2333 durante la vigencia 2024, presentó trece (13) contratos de prestación de servicios (equipo de trabajo), de los cuales, dos (2) de ellos, presentaron el mismo objeto contractual:

- Contratos: 162-2024 y 215-2024

Contrato 2024	Fecha Inicial	Fecha Final	Plazo (Días)	Objeto	Valor Cto. \$	Giro \$	% Giro	Pte Giro \$	% Pte Giro
162	13-ago-24	20-dic-24	129	Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor.	37.057.092	37.057.092	100%	0	0%
162	13-dic-24	31-dic-24	18	Adición y prórroga Contrato No. 162-2024 cuyo objeto es " Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor".	14.514.028	5.249.755	36%	9.264.273	64%
215	19-sep-24	18-dic-24	90	Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor.	27.793.044	27.792.819	100%	225	0%

Los cuales, contemplan obligaciones específicas orientadas a:

- Seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales.
- Apoyar las mesas de trabajo interinstitucionales requeridas para articular y hacer seguimiento a las actividades y compromisos adquiridos por las entidades
- Apoyar los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, de todos los contratos que requiera suscribir la Dirección Distrital de Gestión

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195

Judicial.

- Apoyar de manera integral a los supervisores, en el seguimiento a la ejecución de los contratos y/o convenios cuyos objetos correspondan a la Dirección Distrital de Gestión Judicial.
- Registrar en el Sistema de Información de Procesos Judiciales las actuaciones y actividades procesales que se surtan dentro de los procesos asignados.

Por lo anterior:

- » No se observó una articulación entre las fuentes de información establecidas para el indicador de medición “*Nivel de Cumplimiento en la generación de estrategias de fortalecimiento jurídico*”, los informes mensuales de avance y la matriz de seguimiento (mecanismo de medición) definida por el proceso.
  - » Existen actividades de la matriz de seguimiento a diciembre 2024 que presentan un nivel de cumplimiento menor al 100% de lo previsto, lo que impidió determinar el impacto frente a la meta del PDD establecida para la vigencia 2024, y los cinco (5) componentes transversales, para la fase de diagnóstico.
  - » El reporte del POAI a dic-2024 comunica que: “*La Dirección Distrital de Gestión Judicial dio cumplimiento al 100% de las actividades y tareas programadas en el mes de diciembre de 2024*” soportado a través del informe: “*Resultados de las Estrategias de Fortalecimiento Jurídico*”, documento que en su emisión titula “*Formulación e Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento Jurídico del Distrito Capital*”, el cual no contempla fecha de emisión, ni procesos de revisión y/o aprobación de las mediciones que incluye, por parte de la Gerencia del Proyecto.
- **Meta sectorial PDD - 2334 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones**

**Meta proyecto de inversión:** Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
4258	Planes de acompañamiento y asesorías a Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico	Suma	2024	1,00	1,00	1	100,00	100,00
			2025	1,00	1,00			N/A
			2026	1,00	1,00			N/A
			2027	1,00	1,00			N/A
<b>AVANCE PLAN DE DESARROLLO</b>								<b>25,00</b>

Fuente: Plan de Acción 2024-2027, componente de Gestión e Inversión por entidad con corte 31 de diciembre de 2024– SEGPLAN



Teniendo en cuenta que para la ejecución de la meta proyecto, se observó que la Dirección Distrital de Gestión Judicial, elaboró el siguiente plan de trabajo.

META 1:		Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.		
ACTIVIDAD	PERIODO	PESO %	TAREAS O RESULTADOS ESPERADOS	% EJECUTADO MENSUAL
Formulación en implementaciones de planes de acompañamiento territorial a nivel local en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico.	Julio	6%	Gestiones de análisis de los procesos judiciales a cargo de las Alcaldías locales.	6%
	Agosto	20%	Elaboración del diagnóstico litigioso y normativo del funcionamiento de la representación judicial del sector de las localidades.	20%
	Septiembre	20%	Elaboración e inicio de ejecución del plan de trabajo de acompañamiento a las Alcaldías Locales seleccionadas.	20%
	Octubre	20%	Socialización y retroalimentación de la ejecución del plan de trabajo con las Alcaldías Locales definidas para la intervención.	20%
	Noviembre	20%	Balance de la implementación del plan de trabajo con las Alcaldías Locales definidas para la intervención.	20%
	Diciembre	14%	Informe de los resultados del plan de trabajo con las Alcaldías Locales definidas para la intervención.	14%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>100%</b>

Fuente: Memorando 3-2025-258, aplicativo SIGA

Producto de lo anterior se observó que se realizaron los siguientes productos:

- Elaboración del Diagnóstico normativo y litigioso del funcionamiento de la representación judicial del sector de las localidades, el cual contiene información relacionada con las generalidades y atribuciones de las Alcaldías Locales, el funcionamiento de la representación judicial de las Alcaldías Locales y el diagnóstico de litigioso de las Alcaldías Locales. Como consecuencia seleccionaron las tres (3) alcaldías que presentaron el mayor valor de pretensiones, las cuales son: San Cristóbal, Kennedy y Suba.
- Se observó que la Dirección expidió el informe de ejecución del plan de trabajo de acompañamiento a las alcaldías locales, en donde se describe el desarrollo de las visitas realizadas por parte de la SJD, a las alcaldías locales de San Cristóbal y Kennedy, durante el mes de septiembre de 2024. Como conclusión se registró: *“Para la implementación del primer plan, de conformidad con la meta establecida en el Plan de Desarrollo, se seleccionaron los siguientes componentes del ciclo de la defensa jurídica, para lo cual en el mes de noviembre se presentará el balance de la implementación del plan y en el mes de diciembre el informe de los resultados del plan de trabajo con las Alcaldías Locales definidas para la intervención. - Etapa de prevención del daño antijurídico, - Etapa prejudicial y - Etapa de defensa judicial”*. En dicho informe no se observó descripción de correspondiente gestión realizada con la Alcaldía Local de Suba. No obstante, se evidenció registro de asistencia con esa Alcaldía, el día 30/09/2024, la cual tuvo como propósito: *“gestión judicial alcaldía Local de Suba / presentación portafolio productos y 2024/ Diagnóstico litigioso de ALS”*.
- Se evidenció que la Dirección producto de las visitas tres (3) visitas realizadas durante el mes de octubre, a las Alcaldías mencionadas, emitió el informe de socialización y retroalimentación de la ejecución del plan de trabajo con las alcaldías locales definidas para la intervención. En dicho informe se registró como conclusiones generales: *“De conformidad con la meta establecida en el Plan de Desarrollo, se formularán estrategias de carácter administrativo y de prevención del daño antijurídico, encaminadas a mitigar los hechos, acciones y operaciones de la administración con riesgo potencial de aumentar la litigiosidad, para lo cual en el mes de noviembre se presenta el balance de la implementación del plan y en el mes de diciembre el informe de los resultados del plan de trabajo con las Alcaldías Locales definidas para la intervención”*.

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

- De otra parte, se observó informe balance de la implementación del plan de trabajo con las alcaldías locales definidas para la intervención, en donde se describen las socializaciones realizadas durante el mes de noviembre de 2024 a las entidades seleccionadas. En dicho informe se relacionan las recomendaciones líneas de acción de manera particular para cada Alcaldía Local. Como conclusión se registró: *“De conformidad con la meta establecida en el Plan de Desarrollo, se formularán estrategias de carácter administrativo y de prevención del daño antijurídico, encaminadas a mitigar los hechos, acciones y operaciones de la administración con riesgo potencial de aumentar la litigiosidad, para lo cual en el mes de noviembre se presenta el balance de la implementación del plan de trabajo con las Alcaldías Locales y en el mes de diciembre al finalizar la vigencia 2024 el informe de los resultados del plan de trabajo con las Alcaldías Locales definidas para la intervención”*. Adicionalmente, se evidenció registro de asistencia de socialización del informe mencionado, en donde solo se observó el registro correspondiente al personal de la Alcaldía Local de Kennedy. Por lo tanto, no se observó la socialización correspondiente a las Alcaldías Locales de Suba y San Cristóbal.
- Durante el mes de diciembre se presentó el informe de los resultados del plan de trabajo con las Alcaldías Locales definidas para intervención. Adicionalmente, se evidenció registro de asistencia de socialización del informe mencionado, en donde de acuerdo con lo observado, se incluye asistencia del personal de la Alcaldía Local de Kennedy. Por lo tanto, no se observó evidencia que dé cuenta de la socialización correspondiente a las Alcaldías Locales de Suba y San Cristóbal.

En dicho documento se argumenta que para la estructuración e implementación del plan de acompañamiento se tuvo en cuenta los siguientes componentes del ciclo de la defensa jurídica:



- Etapa de prevención del daño antijurídico
- Etapa prejudicial
- Etapa de defensa judicial
- Etapa de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones
- Etapa de recuperación de recursos públicos

De igual manera, para la Alcaldía Local de san Cristóbal, se observó las siguientes recomendaciones:

- Articulación entre entidades del nivel central y descentralizado del Distrito vinculadas a asuntos de medio ambiente y las Alcaldías Locales, para identificar afectaciones al medio ambiente susceptibles de inicio de acciones populares.
- Fortalecimiento de personal al interior de Alcaldías Locales que permita mayor presencia y seguimiento en el territorio frente a situaciones generadoras de riesgo ambiental.
- Fortalecimiento de personal al interior de Alcaldías Locales que permita seguimiento y materialización a las órdenes de policía impartidas por Inspectores de Policía.
- Definición de línea argumental a partir del estudio de casos exitosos.
- Articulación entre entidades del nivel central y descentralizado del Distrito para la definición de lineamientos comunes en asuntos de derecho urbanístico y ocupación y uso del suelo

Para la Alcaldía Local de Kennedy, se observó las siguientes recomendaciones:

- Articulación entre Alcaldía Mayor y Policía Nacional para que esta última dé cumplimiento al Código de Policía, en relación con espacio público. En consecuencia, se logre el

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

fortalecimiento y asistencia de personal de policía de medidas correctivas en operativos emprendidos por Alcaldías Locales.

- Construcción de una política de ocupación de espacio público, que contenga una estrategia de sensibilización.
- Sensibilización y capacitación a jueces y magistrados sobre la problemática de ocupación de espacio público, ofreciendo una serie de medidas posibles y a la mano del Distrito.
- Participación activa del Distrito en la revisión del Código de Policía.
- Contar con un reglamento de policía Distrital (Acuerdo Distrital), complementario o que desarrolle el Código de Policía Nacional.

Para la Alcaldía Local de Suba, se observó las siguientes recomendaciones:

- Articulación entre entidades del nivel central y descentralizado del Distrito vinculadas a obras de construcción, curadurías urbanas y las Alcaldías Locales, para identificar situaciones susceptibles de inicio de acciones populares.
- Articulación entre entidades del nivel central y descentralizado del Distrito vinculadas a movilidad y las Alcaldías Locales, para identificar situaciones susceptibles de inicio de acciones populares.
- Articulación entre entidades del nivel central y descentralizado del Distrito vinculadas a espacio público y las Alcaldías Locales, para identificar situaciones susceptibles de inicio de acciones populares.
- Impulso y acompañamiento a Alcaldías Locales para que emprendan sus propias campañas de publicidad y capacitación de funciones y competencias, involucrando ciudadanía, grupos de interés y demás entidades públicas distritales, nacionales y territoriales.



Como conclusiones generales se estableció:

*Teniendo en cuenta el alcance territorial y la gran cantidad de funciones de las Alcaldías locales, es necesario establecer estrategias de carácter administrativo y prevención del daño antijurídico, encaminadas a mitigar los hechos, acciones y operaciones de la administración con riesgo potencial de aumentar la litigiosidad.*

*En este sentido para la vigencia 2025, luego de conocer el diagnóstico normativo y litigioso del funcionamiento de la representación judicial del sector de las localidades, se hace necesario dar inicio al proceso de implementación del plan de trabajo con las 20 Alcaldías locales, a partir de las cuales serán formuladas unas líneas de acción tendientes a la prevención del daño antijurídico y la mejora de la gestión jurídica al interior de estas.*

*De conformidad con lo anterior se recomienda diseñar un instrumento de seguimiento que incorpore el análisis de las políticas de prevención y que adecúe criterios de verificación de resultados de conformidad con los componentes del ciclo de la defensa jurídica, acotados en la parte inicial del documento.*

*Considerando que en el instrumento de seguimiento se concentrarían las 20 Alcaldías locales, por tener a su cargo una cantidad de procesos significativos que impactan la actividad litigiosa del Distrito Capital, se recomienda establecer las gestiones administrativas y judiciales a través del equipo ejecutor, el cual estaría conformado por 5 profesionales, de los cuales uno brindaría el apoyo jurídico en la coordinación y los 4 restantes la elaboración*

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

*y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales, para lo cual cada uno se ocuparía de 5 Alcaldías locales para continuar con el plan de acompañamiento. (...).*

Por parte de la Dirección Distrital de Gestión Judicial se identificaron las siguientes recomendaciones generales para las Alcaldías Locales:

- Capacitación en SIPROJWEB y acompañamiento para consolidar el archivo de expedientes de acciones populares o procesos donde sea parte el Fondo de Desarrollo Local.
  - Conocer el número de contacto y correo de los apoderados de los procesos. Tener canales de comunicación más directos; toda vez que algunos requerimientos llegan al Fondo de Desarrollo Local cuando se está próximo al vencimiento del término.
  - Capacitación en materia de defensa judicial – redacción jurídica y audiencia y compartir con las Alcaldías Locales las publicaciones e invitación de los encuentros y eventos académicos.
  - Fortalecimiento de los conocimientos en cuanto a las normas aplicables a los procedimientos administrativos y de policía.
  - Articulación entre las entidades competentes a fin de atender con diligencia los aspectos en materia de espacio público, establecimientos de comercio y urbanismo, y de esta forma evitar el inicio de acciones populares y mitigar las demandas por reparación directa.
  - Fortalecimiento de los equipos de espacio público para atender las necesidades de la ciudadanía en lo local, esto es atendiendo las peticiones en forma prioritaria y urgente resolviendo de fondo o poniendo en conocimiento de la entidad correspondiente el asunto para su resolución. (acciones populares de espacio público).
  - Desde la Secretaría Jurídica Distrital se revise cambiar la posición de no vincular a las entidades distritales cuando tengan la competencia para adelantar las actuaciones que se mencionan en las diferentes acciones, con el fin de evitar fallos en contra de las Alcaldías Locales a realizar actividades o funciones que no serían de su competencia.
  - Así mismo, el desconocimiento de las funciones con las que cuentan las Alcaldías locales, por algunas entidades del Distrito, que al momento de dar respuesta a las demandas indican responsabilidades que no competen a las Alcaldías locales.
  - Capacitar a los funcionarios de las entidades Distritales frente a las competencias vigentes no solo de las Alcaldías Locales sino del Distrito en general
- Por otro lado, y de acuerdo con las tareas programadas en el plan de trabajo, no se evidenció la formulación de un plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones, tal como lo describe la meta proyecto y las tareas previstas en el mes de septiembre, registrada en el formato Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, código 2310100-FT-315, relacionado anteriormente.

**10.1 Descripción de la meta del proyecto:**

META	MAG.	DESCRIP. DE LA META	TIPO DE ANUALIZ.	PROGRAMACIÓN POR VIGENCIA			
				2024	2025	2026	2027
Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	4	Implica la Elaboración de los diagnósticos litigiosos. (ver nota 1), así como la elaboración y ejecución del plan de trabajo articulado con el sector gobierno (ver nota 2)	<b>Suma</b>	1	1	1	1

Fuente: Proyecto de inversión 8187, Código BPIN 2024110010274

**Análisis presupuestal y contractual proyecto de inversión 8187**  
**“Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C**

Apropiación Disponible	Ejecución Compromisos Acumulados	% Ejec Pptal	Giros acumulados	% Ejec giros
600.000.000	597.976.322	99,66%	507.411.998	84,57%

Fuente: Ejecución presupuesto de gastos e inversiones – 31 de diciembre de 2024

Para el proyecto de inversión se observa una ejecución de compromisos con corte al 31/12/2024 de un 99.66%. A continuación, se presenta el detalle de los dieciséis (16) contratos asociados a este proyecto de inversión

No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Plazo (Días)	Objeto	Valor	Autorización giro	% Autorización	Pendiente Giro	% Pend Giro
137	6/11/2024	24/12/2024	48	Prestar servicios profesionales para la planificación, organización y seguimiento de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas de la Dirección y generar los informes pertinentes para facilitar la toma de decisiones.	47.387.672	24.501.580	51,70%	22.886.092	48,30%
138	30/07/2024	30/12/2024	142	Prestar los servicios profesionales como abogado para el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas y apoyo en temas contractuales de la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	46.630.552	46.630.552	100,00%	0	0,00%
139	30/07/2024	19/12/2024	142	Prestar servicios de apoyo gestión para la revisión y actualización judicial y administrativa en los temas propios de la Dirección.	16.240.433	16.240.433	100,00%	0	0,00%
150	2/08/2024	20/12/2024	140	Prestar servicios profesionales para ejercer representación judicial en procesos que se asuman por poder preferente, en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas designados por el supervisor y en los procesos en	42.924.812	30.263.537	70,50%	12.661.275	29,50%

No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Plazo (Días)	Objeto	Valor	Autorización giro	% Autorización	Pendiente Giro	% Pend Giro
				materia penal en los que se vincule a la Alcaldía Mayor de Bogotá.					
151	2/08/2024	30/12/2024	140	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento de los procesos estratégicos, así como apoyar la implementación y ejecución de las políticas a cargo de la Dirección.	46.012.928	36.748.580	79,87%	9.264.348	20,13%
162	13/08/2024	31/12/2024	129	Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor.	51.571.120	42.306.847	82,04%	9.264.273	17,96%
169	15/08/2024	30/12/2024	121	Prestar servicios profesionales para la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	41.998.378	41.998.378	100,00%	0	0,00%
182	26/08/2024	31/12/2024	127	Prestar los servicios profesionales para apoyar en las actividades de análisis de datos financieros y contables, generación de reportes y tratamiento de la información, relacionada con el contingente judicial, éxito procesal, módulos contables y de pago de sentencias del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales.	22.518.936	22.518.936	100,00%	0	0,00%
188	27/08/2024	31/12/2024	106	Prestar servicios profesionales para la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	41.689.566	19.455.131	46,67%	22.234.435	53,33%
197	2/09/2024	30/12/2024	105	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento administrativo de los mecanismos de mediación, procesos de selección de árbitros y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos y apoyar en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas	31.771.280	23.693.836	74,58%	8.077.444	25,42%
199	3/09/2024	17/12/2024	105	Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados en asesoría y conceptualización de temas de alto impacto litigioso, en asuntos relativos a mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como el acompañamiento en el fortalecimiento del modelo de gestión jurídica pública.	53.972.006	53.972.006	100,00%	0	0,00%

No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Plazo (Días)	Objeto	Valor	Autorización giro	% Autorización	Pendiente Giro	% Pend Giro
204	6/09/2024	18/11/2024	73	Prestar servicios profesionales para la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	22.543.247	22.543.247	100,00%	0	0,00%
215	19/09/2024	18/12/2024	90	Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor.	27.793.044	27.792.819	100,00%	225	0,00%
216	20/09/2024	19/12/2024	90	Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica especializada para el acompañamiento y apoyo en el análisis de casos, presentación de fichas y acompañamiento en el desarrollo de las sesiones del comité de poder preferente, así como en las políticas y lineamientos en materia de arbitramento, amigables componedores, expertos técnicos y apoderados.	35.476.536	35.476.536	100,00%	0	0,00%
217	20/09/2024	19/12/2024	90	Prestar servicios profesionales legales especializados para el análisis de información estadística del comportamiento de la actividad litigiosa del Distrito Capital y para la formulación de las recomendaciones y/o estrategias que permitan resolver los asuntos jurídicos de alto impacto litigioso, así como la representación judicial de la Secretaría Jurídica Distrital en los procesos judiciales asignados y el seguimiento y depuración a los procesos en el SIPROJ de las actuaciones y actividades procesales, en el marco de la política de defensa jurídica a cargo de la Entidad.	35.476.536	35.476.536	100,00%	0	0,00%
221	30/09/2024	30/12/2024	90	Prestar servicios profesionales para coadyuvar, planear, estructurar y ejercer la defensa de los derechos e intereses de la Secretaría Jurídica Distrital, a través de estrategias que permitan la articulación conjunta y armónica con los demás organismos y entidades del sector central, descentralizado y localidades en las acciones constitucionales de tutela, populares y de grupo que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	33.969.276	27.793.044	81,82%	6.176.232	18,18%

No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Plazo (Días)	Objeto	Valor	Autorización giro	% Autorización	Pendiente Giro	% Pend Giro
<b>TOTAL</b>					597.976.322	507.411.998	84,85%	90.564.324	15,15%

Fuente: CRP por tercero a 31/12/2024 – Dirección de Gestión Corporativa

### Análisis de programación de los recursos

Al realizar análisis entre el presupuesto disponible que se refleja en la ejecución presupuestal de gastos de inversión para el proyecto 8187 a 31 de diciembre de 2024 y el valor total estimado de contratación consignado Plan Anual de Adquisiciones, para el proyecto se observó:

Apropiación disponible	Valor Total Estimado Plan Anual de Adquisiciones	Diferencia
600.000.000	No se puede determinar	No se puede determinar

Fuente: Ejecución presupuesto de gastos e inversiones – 31 de diciembre de 2024, memorando 3-2025-2602 OAP.

Se evidenció que, de acuerdo con la información enviada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, no se aportó evidencia que sustente que los contratos incluidos en el plan anual de adquisiciones de la SJD se encuentren discriminados por meta proyecto de inversión, información reiterada mediante memorando 3-2025-2954 del 20-mar-2025, sin que se haya obtenido respuesta.

## 8. SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO A 28 DE FEBRERO DE 2025, GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON FECHA DE CORTE 14 DE MARZO DE 2025

### **8.1. Proyecto de inversión 8187 “Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C”, (rubro O23011712052024027405004)**

El objetivo general del proyecto de inversión 8187 es “Fortalecer la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital para gestionar eficazmente los aspectos jurídicos y administrativos, reduciendo el riesgo de daño antijurídico y aumentando el uso de los MASC”.

META PDD	META PROYECTO	AREA RESPONSABLE	TIPO DE ANUALIZACIÓN	Avance Físico a 28/02/2025			Gestión Presupuestal a 14/03/2025				
				Prog	Ejec	% avance	( millones de pesos)				
							Prog	Ejec	% Ejec	Giros	% Giros
2233 Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	4 - Implementar 4 Estrategia(s) para fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento	Dirección Distrital de Gestión Judicial	Suma	1	0,03	3%	1.500	742,67	49,51%	29	1,91%

META PDD	META PROYECTO	AREA RESPONSABLE	TIPO DE ANUALIZACIÓN	Avance Físico a 28/02/2025			Gestión Presupuestal a 14/03/2025				
2234 Implementar 4 (cuatro) planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	2 - Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	Dirección Distrital de Gestión Judicial	Suma	1	0,03	3%	375	131,29	35,01%	4,1	1,08%

Fuente: Memorando 3-2025-2602 OAP y Reportes presupuestales al 14 de marzo de 2025, Dirección de Gestión Corporativa, Cálculos propios.

### Análisis físico – cumplimiento de metas

- **Meta sectorial PDD - 2333 - Generar 4 Estrategia(s) para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento**

**Meta proyecto de inversión:** Implementar 4 Estrategia(s) para fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento



Análisis indicador:

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
4257	Estrategia para el fortalecimiento jurídico implementada	Suma	2024	1,00	1,00	1	100	100
			2025	1,00	1,00	0.03	3	3
			2026	1,00	1,00			N/A
			2027	1,00	1,00			N/A

Fuente: Memorando 3-2025-2602 OAP, Cálculos propios

Para el monitoreo al cumplimiento de la meta sectorial PDD 2333, la entidad actualizó en la vigencia 2025 el indicador: *“Nivel de Cumplimiento en la generación de estrategias de fortalecimiento jurídico”*, cuyo objetivo es: *“Medir el grado de avance y cumplimiento en la generación de las cuatro estrategias para el fortalecimiento jurídico, enfocadas en la prevención del daño antijurídico, la participación eficiente en procesos judiciales y extrajudiciales, y la gestión del conocimiento”*, de tipo “eficacia”, el cual estableció como *“fuente de información”* para la medición: *“POAI, actas de reuniones y documentos de socialización de estrategias”* documentado a través del formato 2310100-FT-005 (v. 3), sin cambios de fondo respecto de la vigencia anterior.

Según el formato de Programación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, a

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

febrero 2025, la Gerencia del Proyecto reportó cumplidas dos (2) tareas o resultados esperados con un peso porcentual del 3% para el período enero-febrero, según el plan de trabajo (cronograma), como se detallan a continuación:

**Con el peso porcentual del 1% - enero 2025:** *“Conformación del equipo de apoyo para el cumplimiento de la meta y organización del plan de trabajo”.*

Analizada la información presentada por la Gerencia del Proyecto: “Informe mensual” soporte del POAI a enero 2024, señaló que:

*“(…) se aprobaron las líneas de cada uno de los cupos que conforman el equipo de apoyo para el cumplimiento de las metas y organización del equipo de trabajo (…) se estructuró los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la contratación de 2 profesionales, los cuales iniciaron sus actividades a finales de enero de la presente vigencia y se tiene previsto contratar entre los meses de febrero y marzo, 16 profesionales adicionales para un total de 18 profesionales, con el propósito de apoyar en la implementación, ejecución de las políticas y el acompañamiento de los procesos estratégicos para el cumplimiento de las metas en el seguimiento, además de brindar apoyo en el análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias y providencias judiciales, entre otros, a cargo de la Dirección Distrital de Gestión Judicial”.*



Contrastado su contenido con la ejecución presupuestal de la SJD, en enero 2025 el equipo de trabajo estuvo conformado a través de 10 procesos de contratación (por reservas: 7 contratos: 137-2024, 150-2024, 151-2024, 162-2024, 197-2024, 215-2024, 221-2024; y por vigencia: 3 contratos: 024-2025, 033-2025 y 041-2025, con fecha inicio entre el 29 y el 31 de enero de 2025), lo que representó el 66% del equipo de trabajo, frente al total (18 profesionales) estimado para el proyecto.

**Con el peso porcentual del 2% - febrero 2025:** *“Elaborar la propuesta metodológica de una (1) estrategia de fortalecimiento, la cual deberá contener mínimo los siguientes componentes: I) Incentivar el uso eficiente de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, ii) Fortalecer las estrategias y el impacto de la prevención del daño antijurídico a nivel distrital; iii) Mejorar ambiente del diseño institucional requerido para una gestión jurídica y administrativa óptima”.*

Analizada la documentación soporte al cumplimiento de esta actividad a febrero 2025, se observó correo electrónico del 05-mar-2025 mediante el cual se remitió *“(…) la primera entrega, del proyecto de estrategia que se ejecutará, las actividades allí propuestas serán incorporadas en una herramienta de seguimiento y serán concertadas en el espacio que se destine para ello. Es de advertir que las actividades fueron sustraídas de la programación estratégica, de la agenda regulatoria y del plan marco de implementación de la política de defensa jurídica 2024.2027.”* subrayado fuera de texto.

Observando como adjunto, documento denominado: “Formulación e implementación de estrategias para el fortalecimiento Jurídico del Distrito Capital versión febrero 2025”, el cual consta de tres contenidos: i) Introducción, ii) Objetivo, y iii) Desarrollo de los componentes, que coinciden con la tarea o resultado esperado que establece el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI 2025:

- i) Incentivar el uso eficiente de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos,

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

- ii) Fortalecer las estrategias y el impacto de la prevención del daño antijurídico a nivel distrital;
- iii) Mejoramiento del diseño institucional requerido para una gestión jurídica y administrativa óptima.

Analizado el contenido “iii) Desarrollo de los componentes”, el informe señala que:

*“Para la implementación de cada uno de estos componentes se formulará un plan de trabajo donde se definirán entre otros las siguientes variables necesidades normativas, ajustes de calidad y articulación, Actividades concretas, responsables resultados esperados, mecanismos de seguimiento a la gestión, línea base en los casos que aplique.*

*(...)*

*Finalmente, para la presente versión, es preciso indicar que en la siguiente entrega se definirá el instrumento de seguimiento indicando cada uno de los responsables y demás aspectos definidos para la debida ejecución de las actividades. Así mismos se debe advertir que el presente documentos será sometido a revisión de la Subsecretaría Jurídica Distrital, razón por la cual la versión definitiva conforme el cronograma del POAI, será remitida en el informe de avance del mes de marzo de 2025”*

Del cual, según el formato de Programación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, para marzo 2025 el plan de trabajo (cronograma) estableció la tarea o resultado esperado: “Presentar la propuesta metodológica ante la Subsecretaría Jurídica, Comité de Conciliación y demás instancias que se estimen pertinentes” con un peso porcentual del 2%, y; entre abril y diciembre 2025 estableció la ejecución de la segunda estrategia, con un peso porcentual del 95%.

Por lo anterior, no se observó una articulación entre los resultados 2024 y la elaboración de la propuesta metodológica de la estrategia de fortalecimiento para la vigencia 2025, que permita evidenciar la aplicación de los logros, recomendaciones y aspectos pendientes al cierre de la vigencia 2024, para la vigencia 2025; y su aporte a los objetivos específicos de la Meta PDD 3222:

- 1. Incrementar la eficiencia de la gestión judicial en las intervenciones judiciales y extrajudiciales del distrito capital.*
- 2. Desarrollar planes y estratégicas para optimizar el desempeño institucional en el marco de la gestión jurídica.*
- 3. Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización y eficacia de las políticas de prevención del daño antijurídico.*
- 5. Mejorar la calidad de la recopilación, difusión y análisis de datos litigiosos del distrito capital.”*

- **Meta sectorial PDD - 2334 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones**

**Meta proyecto de inversión:** Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
4258	Planes de acompañamiento y asesorías a Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico	Suma	2024	1,00	1,00	1	100	100
			2025	1,00	1,00	0.03	3	3
			2026	1,00	1,00			N/A
			2027	1,00	1,00			N/A

Fuente: Memorando 3-2025-2602 OAP, Cálculos propios

Se evidenció que para la ejecución de la meta proyecto durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Gestión Judicial, estructuró el siguiente plan de trabajo:

META 1:		Implementar un (1) plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.		
ACTIVIDAD	PERIODO	PESO %	TAREAS O RESULTADOS ESPERADOS	% EJECUTADO MENSUAL
Formulación en implementaciones de un plan de acompañamiento territorial a nivel local en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico.	Enero	1%	Conformación del equipo de apoyo para la el cumplimiento de la meta y organización del plan de trabajo.	1%
	Febrero	2%	Presentar un (1) proyecto del plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales para la vigencia 2025, el cual deberá contener mínimo los siguientes componentes: metodología de abordaje, objetivos del acompañamiento, identificación de las Alcaldías Locales objeto del proyecto, cronograma de actividades y criterios de medición de los resultados esperados.	2%
	Marzo	2%	Jornadas de articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales para la presentación del Plan y realización de ajustes que se estimen pertinentes, para la presentación de la versión definitiva del plan ante la Subsecretaría Jurídica e instancias pertinentes.	0%
	Abril	10%	inicio de ejecución del plan de trabajo de acompañamiento a las Alcaldías Locales seleccionadas y presentación de informe de las gestiones desarrolladas conforme el cronograma incluido en el plan.	0%
	Mayo	10%	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto.	0%
	Junio	10%	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto.	0%
	Julio	15%	Balace consolidado de la gestión realizada en desarrollo del proyecto, en el cual se deberá identificar los siguientes aspectos: i) fortalezas y análisis de la ejecución del plan, ii) debilidades o limitantes encontradas en desarrollo del proyecto.ii) identificar sugerencias y recomendaciones para el fortalecimiento de plan.	0%
	Agosto	10%	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto y de ser pertinentes ajustes incorporados al plan.	0%
	Septiembre	10%	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto y de ser pertinentes ajustes incorporados al plan.	0%
	Octubre	10%	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto.	0%
	Noviembre	10%	Socialización de la ejecución del plan de trabajo y resultados alcanzados, ante las instancias que se estime pertinente con corte a octubre.	0%
	Diciembre	10%	Informe final de los resultados del plan de trabajoejecutado con las Acaldías Locales definidas para la intervención y recomendaciones.	0%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>3%</b>

Fuente: memorando 3-2025-2313, aplicativo SIGA

Para el cumplimiento de las tareas previstas, durante el mes de enero 2025, la Dirección Distrital de Gestión Judicial refirió:

*“(…) se aprobaron las líneas de cada uno de los cupos que conforman el equipo de apoyo para el cumplimiento de las metas y organización del equipo de trabajo de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, el cual se desarrollará de la siguiente manera:*

*Para el cumplimiento de la meta 1, en el mes de enero de la presente vigencia se estructuró los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la contratación de 5 profesionales, los cuales iniciarán sus actividades entre los meses de febrero y marzo del presente año.*

*En razón a lo anterior, se gestionará en el mes de febrero la contratación de 1 abogado para prestar servicios profesionales de apoyo jurídico para la orientación y atención de la ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales y 4 profesionales de apoyo en la elaboración y ejecución de dichas estrategias y planes en cada una de las Alcaldías Locales, los cuales se contratarán entre los meses de febrero y marzo.*

*Con las actividades realizadas en el mes de enero de 2025, la Dirección Distrital de Gestión Judicial dio cumplimiento a la actividad propuesta en el plan de trabajo, realizando actividades contractuales encaminadas a conformar del equipo de apoyo para el cumplimiento de la meta y organización del plan de trabajo.*

Para el mes de febrero la Dirección Distrital de Gestión judicial, argumentó:

*“En el mes de febrero de 2025, la Dirección Distrital de Gestión Judicial elaboró PROYECTO DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LAS ALCALDÍAS LOCALES 2025” (ANEXO 1), el cual contiene los siguientes componentes:*

- *Metodología de abordaje*
- *Objetivo del acompañamiento*
- *Identificación de las alcaldías locales objeto del acompañamiento*
- *Cronograma de actividades*
- *Criterios de medición de resultados esperados*

*Dicho plan fue puesto en conocimiento del Director Distrital de Gestión Judicial mediante correo del 28 de febrero de 2025. (Anexo 2). Se precisa que dicho plan está sujeto a correcciones, modificaciones y adecuaciones, según observaciones que se realice por parte de las instancias correspondientes.*

*Adicionalmente se informa que, en el mes de febrero de 2025, la Dirección Distrital de Gestión Judicial, realizó reunión para observar plan de trabajo a desarrollar en esta vigencia para cumplir con la meta propuesta (Anexo 3 y 4)”.*

De lo anterior, se observó que:

- Para el mes de enero se describió como tarea a ejecutar “*Conformación del equipo de apoyo para el cumplimiento de la meta y organización del plan de trabajo*”. De acuerdo con la gestión reportada, esta Oficina observó que no se dio cumplimiento a la actividad prevista, toda vez que se centraron en actividades de formulación de la etapa contractual y estructuración de contratos. En su reporte argumentó que se realizará la contratación de cinco (5) profesionales entre los meses de febrero y marzo. Se debe tener en cuenta que a 14/03/2024, esta oficina evidenció la formalización e inicio de tres (3) contratos de prestación de servicios.
- Respecto a la “*organización del plan de trabajo*”, prevista para el mes de enero, se observó que no se cumplió con dicha actividad, en los tiempos establecidos en el cronograma, toda vez que, al realizar revisión de las evidencias suministradas para el mes de febrero, se evidenció registro de asistencia de fecha 12/02/2025, el cual registra como tema: Coordinación Plan de Trabajo, acompañamiento y asesorías Alcaldías Locales.

- Para el mes de febrero se observó la presentación de un (1) proyecto del plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales para la vigencia 2025, en donde entre otras cosas, refiere que por tener la mayor cantidad de procesos y suma de sus pretensiones más altas se dará inicio y puesta en práctica del plan de acompañamiento y asesoría a las Alcaldías Locales de Suba, Kennedy y San Cristóbal (intervenidas en el 2024). En su contenido se establece cronograma de actividades y criterios de medición de resultados esperados. A continuación, se detalla algunos ejemplos de lo mencionado:

PROYECTO DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LAS ALCALDÍAS LOCALES 2025	CRITERIOS DE MEDICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS.
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	
<p>1. Para el primer trimestre del año 2025 (1 de enero – 31 de marzo), se llevará a cabo la siguiente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y control al cumplimiento de los fallos judiciales derivados de Acciones Populares, en contra de Distrito Capital y/o Alcaldías Locales, para ello, se elaborará una base de datos, en la que reposen todos aquellos expedientes, la cual será actualizada y clasificada por procesos fallados de cada Alcaldía Local, de conformidad con la información que reposa en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ) y el Sistema de Gestión Judicial Samai.</li> </ul> <p>2. Para el segundo trimestre del año 2025 (1 de abril - 30 de junio), se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de mesas de trabajo, que se llevaran a cabo periódicamente con las Alcaldías Locales, presentando una mayor intensidad de las mismas, con las tres Alcaldías de mayor impacto en cuantías y litigiosidad (Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Kennedy y Alcaldía Local de Suba).</li> <li>• Tipificación, cuantificación y clasificación de solicitudes hechas por ciudadanos, permitiendo atender acciones u omisiones por parte de la administración y atender de manera oportuna situaciones que a futuro podrían conllevar a inicio de nuevos procesos judiciales.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta las metas establecidas para el 2025, se establecerán los siguientes criterios de medición para lograr su oportuno cumplimiento:</p> <p>1. Porcentaje de cumplimiento de fallos judiciales en el mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Número de expedientes con fallo judicial durante el periodo</u> Número total de expedientes pendientes de fallo</li> <li>- Reporte mensual del Ranking de las Alcaldías Locales por cantidad de procesos (de menor a mayor número de procesos, incluyendo comparativo mes a mes del avance de la disminución de los procesos y cuantías)</li> </ul> <p>2. Total de mesas de trabajo efectuadas con las Alcaldías Locales durante el mes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Número de mesas de trabajo ejecutadas durante el mes</u> Número de mesas de trabajo programadas</li> </ul> <p>Efectividad de las mesas de trabajo realizadas en las Alcaldías de mayor impacto en cuantías y litigiosidad (Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Kennedy y Alcaldía Local de Suba).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total de procesos disminuidos en las Alcaldías Locales de San Cristóbal, Kennedy y Suba</li> <li>- Valor de cuantías ahorradas</li> </ul>

Fuente: Proyecto Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales 2025.

En relación con el proyecto de plan de acompañamiento y asesoría a las Alcaldías Locales, se evidenció que contiene lo establecido en la descripción de la actividad definida en el plan de trabajo. No obstante, y teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de construcción, se recomienda que para su formulación se tengan en cuenta lo siguiente:

- Identificar objetivos específicos (los cuales deben ser medibles y cuantificables), metas, responsabilidades, cronograma anual y recursos.
- Se debe especificar cómo se medirá el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo, es decir, con qué criterios se reportará nivel de avance del plan de acompañamiento que para 2025, tiene como meta uno(1).
- No son claros los criterios de medición de los resultados esperados, además de su relación con la programación de actividades trimestrales que tienen previstas en la formulación del plan. Así mismo, se recomienda revisar aquellos relacionados con la efectividad, puesto que en muchos de los casos sería complejo determinar que la sola realización de mesas de trabajo, van a conllevar a disminuir el número de procesos, además de que deben estar acompañados con el tiempo en el que se piensan medir estos impactos.
- Teniendo en cuenta estos criterios de medición e indicadores de resultados, se recomienda que tengan la siguiente información que permita precisar la forma de medirlos y su alcance: especificar su nombre, descripción, fuente de información, periodicidad, metodología y fórmula de cálculo y unidad de medida.

- Definir una meta, teniendo en cuenta que es la expresión numérica del objetivo deseado.
- Establecer una periodicidad de seguimiento del avance del plan de acompañamiento y asesoría a las Alcaldías Locales con el fin de identificar desviaciones y tomar las medidas correctivas de manera oportuna.
- Definir un cronograma de actividades, que incluya fechas de inicio y finalización por actividad.
- Especificar los recursos destinados para la ejecución de este plan.
- Una vez se realice cumplimiento de las actividades establecidas durante los meses de marzo *“Jornadas de articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales para la presentación del Plan y realización de ajustes que se estimen pertinentes, para la presentación de la versión definitiva del plan ante la Subsecretaría Jurídica e instancias pertinentes”*, se recomienda realizar aprobación del plan de trabajo por parte de la Gerente del Proyecto.

Por otro lado, no se observó que en el proyecto de plan de acompañamiento, se haya definido actividades o tareas con el fin de atender la recomendación, descrita en el informe de resultados del plan de trabajo de la vigencia 2024, que describe: *“(…) diseñar un instrumento de seguimiento que incorpore el análisis de las políticas de prevención y que adecúe criterios de verificación de resultados de conformidad con los componentes del ciclo de la defensa jurídica, acotados en la parte inicial del documento. Considerando que en el instrumento de seguimiento se concentrarían las 20 Alcaldías locales, por tener a su cargo una cantidad de procesos significativos que impactan la actividad litigiosa del Distrito Capital (...).”* Dentro del plan de acompañamiento de la vigencia 2025, se recomienda que se establezcan actividades encaminadas al diseño y seguimiento del instrumento mencionado, así como la definición de lineamiento de reporte por parte de las Alcaldías Locales.

**Análisis presupuestal y contractual proyecto de inversión 8187**  
**“Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C**

Apropiación Disponible	Ejecución Compromisos Acumulados	% Ejec Pptal	Giros acumulados	% Ejec giros
1.875.000.000	873.961.248	46.61%	32.712.587	1.74%

Fuente: Ejecución presupuesto de gastos e inversiones – 14 de marzo de 2025

Para el proyecto de inversión se observa una ejecución de compromisos con corte al 14/03/2025 de un 46.61%. A continuación, se presenta el detalle de los quince (15) contratos asociados a este proyecto de inversión, discriminados por meta proyecto:

- **Meta sectorial PDD - 2333 - Generar 4 Estrategia(s) para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento; doce (12) contratos**

Contrato	Fecha Inicial	Objeto	Valor Contrato	Aut. giro	% Aut.	Pte Giro	% Pte giro	Aporte al cumplimiento de la meta proyecto
024-2025	29-ene-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas y en la estructuración, revisión y atención de asuntos jurídicos en materia contractual y judicial, así como en la ejecución de las actividades administrativas conexas llevadas a cabo por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	58.200.000	10.346.667	18%	47.853.333	82%	Según los informes de supervisión disponibles en SECOP II (enero y febrero), el contratista apoyó la estructuración de estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos y demás documentos precontractuales para procesos de contratación de la Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección Distrital de Gestión Judicial.
033-2025	29-ene-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en la implementación, ejecución de las políticas y el acompañamiento de los procesos estratégicos a cargo de la Dirección Distrital de Gestión judicial.	58.200.000	10.023.333	17%	48.176.667	83%	Según los informes de supervisión disponibles en SECOP II (enero y febrero), el contratista apoyó el proyecto de reporte del plan Anual de Acciones Judiciales, Plan Anual de recuperación de recursos público 2024, Plan Anual de Acciones Judiciales, capacitación dirigida a las entidades del Distrito para la presentación del plan Anual de Acciones Judiciales 2025, revisar el formulario de recuperación de recursos públicos, Plan Anual para la Recuperación del Patrimonio Público, acompañamiento en las mediaciones en el marco de la Resolución 212 de 2023, entre otras.
041-2025	31-ene-25	Prestar servicios profesionales para ejercer la defensa judicial en el marco de las estrategias de fortalecimiento jurídico de la Entidad como apoderado en los procesos judiciales que se adelantan ante las diferentes jurisdicciones que le sean asignados por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	38.691.624	6.018.697	16%	32.672.927	84%	Según los informes de supervisión disponibles en Secop II (febrero), el contratista apoyó el seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales, requerimientos de los despachos judiciales y los actores dentro de los procesos y demás gestiones propias del mandato judicial.
047-2025	3-feb-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento, análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias y providencias judiciales que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	58.200.000	0	0%	58.200.000	100%	Según los informes de supervisión disponibles en Secop II (febrero), el contratista apoyó el seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales, acciones para el mejoramiento en la atención de las órdenes judiciales, mesas de trabajo interinstitucionales para articular y hacer seguimiento a compromisos y, proponer alternativas que contribuyan a la articulación y optimización para el acatamiento de las obligaciones a cargo del Distrito Capital.
058-2025	6-feb-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades de análisis de datos financieros y contables, que se requieran para la generación	68.428.500	0	0%	68.428.500	100%	Según los informes de supervisión disponibles en Secop II (febrero), el contratista apoyó el seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales, requerimientos de los despachos

Contrato	Fecha Inicial	Objeto	Valor Contrato	Aut. giro	% Aut.	Pte Giro	% Pte giro	Aporte al cumplimiento de la meta proyecto
		de informes del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales, reportes y tratamiento de la información relacionada con el contingente judicial, éxito procesal, módulos contables y de pago de sentencias.						judiciales y los actores dentro de los procesos judiciales.
079-2025	13-feb-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en el análisis y seguimiento de los procesos judiciales en los que se presenten controversias entre las entidades Distritales, con el fin de brindar acompañamiento a través de los distintos mecanismos alternativos de solución de controversias a cargo de la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	58.200.000	0	0%	58.200.000	100%	Según los informes de supervisión disponibles en Secop II (febrero), el contratista apoyó los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y llevar un control de los mismos, seguimiento a los procesos judiciales asignados, conceptos, actos administrativos y documentos de contenido jurídico asignados, apoyo en los procesos precontractuales de la SJD.
067-2025	19-feb-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en la proyección, revisión y articulación de las respuestas a las acciones constitucionales, de tutela que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	58.200.000	0	0%	58.200.000	100%	Según consulta en Secop II, no se ha presentado informe de supervisión, que permita evidenciar actividades ejecutadas por el contratista que aporten al cumplimiento de la meta proyecto.
102-2025	21-feb-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento, análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias y providencias judiciales que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	58.200.000	0	0%	58.200.000	100%	Según los informes de supervisión disponibles en Secop II (febrero), el contratista apoyó el seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales, requerimientos de los despachos judiciales y los actores dentro de los procesos judiciales.
103-2025	21-feb-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento, análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias y providencias judiciales que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	58.200.000	2.263.333	4%	55.936.667	96%	Según los informes de supervisión disponibles en Secop II (febrero), el contratista apoyó el seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales, requerimientos de los despachos judiciales y los actores dentro de los procesos judiciales.
105-2025	21-feb-25	Prestar servicios profesionales para apoyar en la organización, seguimiento y cumplimiento de las actividades e informes requeridos para el cumplimiento de las metas para el apoyo en la toma de decisiones estratégicas de la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	58.200.000	0	0%	58.200.000	100%	Según consulta en Secop II, no se ha presentado informe de supervisión, que permita evidenciar actividades ejecutadas por el contratista que aporten al cumplimiento de la meta proyecto.
112-2025	4-mar-25	Prestar servicios profesionales	58.200.000	0	0%	58.200.000	100%	Según consulta en Secop II, no se ha

Contrato	Fecha Inicial	Objeto	Valor Contrato	Aut. giro	% Aut.	Pte Giro	% Pte giro	Aporte al cumplimiento de la meta proyecto
		para apoyar en el seguimiento, análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias y providencias judiciales que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.						presentado informe de supervisión, que permita evidenciar actividades ejecutadas por el contratista que aporten al cumplimiento de la meta proyecto.
119-2025	14-mar-25	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para realizar el acompañamiento a la Dirección Distrital de Gestión Judicial en el análisis de casos y acompañamiento en las sesiones del comité de poder preferente, en las políticas y lineamientos en materia de arbitramento y amigables componedores, que sean asignados por el supervisor del contrato.	111.751.092	0	0%	111.751.092	100%	Según consulta en Secop II, no se ha presentado informe de supervisión, que permita evidenciar actividades ejecutadas por el contratista que aporten al cumplimiento de la meta proyecto.

Fuente: plataforma SECOP II

- Meta sectorial PDD - 2334 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones; tres (3) contratos**

Contrato	Fecha Inicial	Objeto	Valor Contrato	Aut. giro	% Aut.	Pte Giro	% Pte giro	Aporte al cumplimiento de la meta proyecto
069-2025	11/02/2025	"Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico para la orientación y atención de la ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales".	58.200.000	0	0,00%	58.200.000	100,00%	En el informe de supervisión se observó descripción de actividades relacionadas con el acompañamiento y asesoría a la elaboración del proyecto del plan de acompañamiento a las Alcaldía Locales y presentación al Director de Gestión Judicial para su aprobación.
071-2025	11/02/2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	36.545.016	4.060.557	11,11%	32.484.459	88,89%	En el informe de supervisión se observó descripción de actividades relacionadas con el acompañamiento y asesoría a la elaboración del proyecto del plan de acompañamiento a las Alcaldía Locales. Actividades y mesa de trabajo del proceso No.11001333603220150032000, Alcaldía Local de Puente Aranda.
117-2025	10/03/2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	36.545.016	0	0,00%	36.545.016	100,00%	Inicio de ejecución 10/03/2025, por tal razón en la plataforma SECOP II, no se observan actividades ejecutadas por el contratista que aporten al cumplimiento de la meta proyecto.
<b>TOTAL</b>			<b>131.290.032</b>	<b>4.060.557</b>	<b>3,09%</b>	<b>127.229.475</b>	<b>96,91%</b>	

Fuente: plataforma SECOP II

## Análisis de programación de los recursos

No fue posible determinar el valor total estimado de contratación consignado Plan Anual de Adquisiciones – PAA para el proyecto 8187, para comparar su cumplimiento respecto del presupuesto disponible (ejecución presupuestal), debido a que la información contenida en el formato del PAA no incluyó para cada línea el proyecto de inversión al que pertenece

Apropiación disponible	Valor Total Estimado Plan Anual de Adquisiciones	Diferencia
1.875.000.000	No se puede determinar	No se puede determinar

Fuente: Memorando 3-2025-2602 OAP, Cálculos propios

Dado lo anterior, de acuerdo con la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Gestión Corporativa, no se aportó evidencia que sustente que los contratos incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la SJD se encuentren discriminados por meta proyecto de inversión, información reiterada mediante memorando 3-2025-2954 del 20-mar-2025, sin que se haya obtenido respuesta a la fecha del informe preliminar.

### 9. CONCLUSIONES



El proyecto de inversión 8187 “Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C”, meta 2233 “Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento”, presentó una ejecución física del 100% a diciembre 2024 y del 3% a febrero 2025, y una ejecución presupuestal del 99,71% a diciembre 2024 y del 49,51% a marzo 14 de 2025, con base en la información reportada en Segplan (2024) el POAI (2025) y la ejecución presupuestal (a 14-mar-2025).

Adicionalmente, se observaron diferencias entre los resultados comunicados de la meta 2233 a diciembre 2024 y a febrero 2025 entre las fuentes de información: i) reporte del POAI (plan de trabajo), ii) ejecución presupuestal, iii) informes de gestión mensual y anual, situación que impide observar si se cumplió totalmente las actividades que soportan el proyecto de inversión.

Lo anterior, incrementa la probabilidad de error en el análisis de la información y podría dificultar la toma de decisiones.

Por otro lado, existe una oportunidad de mejora respecto de la documentación que soporta los procesos de actualización de la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI del proyecto de inversión 8187 y de los entregables, que soportan el cumplimiento del plan de trabajo del POAI, vigencias 2024 y 2025.

En relación con la meta proyecto *“Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones”*, se observó que durante la vigencia 2024, si bien se dio cumplimiento a la meta proyecto a través del acompañamiento realizado a tres (3) Alcaldías Locales (Suba, Kennedy y San Cristóbal), y una ejecución presupuestal de 99.50%, no se observó la estructuración de un plan de acompañamiento y asesoría (como ruta de navegación), el cual se encontraba establecido en el plan de trabajo del formato registrado en el formato Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, código 2310100-FT-315 y en el numeral 10.1 Descripción de la meta proyecto, del documento del proyecto de inversión 8187.

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

De otra parte, durante la vigencia 2025, se observó un avance físico del 3% y una ejecución presupuestal de 35%. No obstante, se evidenció incumplimiento de la actividad establecida en el plan de trabajo del formato Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, código 2310100-FT-315, para el mes de enero, correspondiente la conformación del equipo y organización del plan de trabajo para el cumplimiento de la meta. No se observó reprogramación de la actividad anteriormente mencionada.

Adicionalmente, y respecto a la estructuración del plan de acompañamiento y asesoría a ejecutar durante la vigencia 2025, se observaron debilidades en su formulación relacionadas con la definición de objetivos específicos, metas, indicadores, cronograma, recursos, entre otros, los cuales se encuentran explicados en el cuerpo del informe. Por otro lado, se evidenció que, en la formulación del plan mencionado, no se tuvo en cuenta, las recomendaciones emitidas producto de las actividades desarrolladas en la vigencia 2024, relacionadas con la elaboración de un instrumento de seguimiento en materia de gestión judicial para las Alcaldías Locales.



Se debe tener en cuenta que la no estructuración de un plan de acompañamiento y asesoría, la falta de identificación de objetivos específicos, metas, indicadores, cronogramas, entre otros, puede conllevar a riesgos asociados a la falta de claridad en las responsabilidades, ejecución de actividades de manera desorganizada, retrasos o incumplimientos en la ejecución del plan de trabajo y por consiguiente a la meta proyecto, plazos no definidos o poco realistas, carencia de herramientas para seguimiento y control en su ejecución y desviaciones en la toma de decisiones.

## 10. RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, definido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta la información descrita en el presente informe, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones

### **En relación con las reservas presupuestales constituidas a 31/12/2024:**

- En relación con el contrato 137 de 2024 y teniendo en cuenta que la reserva por valor de \$8.077.445, corresponde al valor de los honorarios del mes de enero de 2025, se recomienda realizar la correspondiente gestión de cobro, aprobación por parte del supervisor y trámite de pago.
- Teniendo en cuenta que el contrato 150 de 2024, fue terminado de manera anticipada, se recomienda realizar la respectiva acta de liquidación, con el fin de determinar el balance financiero del contrato y así proceder a la anulación de recursos, de lo correspondiente al saldo de la reserva por girar.
- Para el contrato 188 de 2024, se recomienda realizar anulación del saldo pendiente de giro de la reserva presupuestal (\$308.811). Lo anterior, teniendo en cuenta que el saldo en la reserva corresponde al valor presupuestado por honorarios de un (1) día, que, al parecer, se debe a un error en el cálculo de la fecha final de contrato.
- Para el contrato 215 de 2024, se recomienda realizar la gestión correspondiente con el fin de realizar anulación del saldo pendiente por girar de la reserva presupuestal, teniendo en cuenta lo explicado en el formato de justificación de reserva presupuestal.

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

**En relación con los documentos técnicos proyecto de inversión:**

- Fortalecer los controles asociados al cumplimiento del “Marco Operacional” del procedimiento 2310100-PR-103 Formulación y Gestión de proyectos de inversión, con el fin de diseñar un tablero de control que permita monitorear los cambios representativos a la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI, en especial, los cambios por actualización de las metas producto del componente del flujo de inversión respecto de la entrega de los bienes y servicios finales o intermedios mediante los cuales se materializan los logros y compromisos que se establecen en el Plan de Desarrollo Distrital –PDD, lo que facilita a comprensión de las actualizaciones y su impacto en la consecución de las metas producto, necesarias para el logro de las metas de resultado.

**Del avance físico, meta proyecto “2333 Generar 4 Estrategia(s) para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento” – vigencia 2024:**

- Fortalecer los procesos de diseño, ejecución y documentación de los indicadores y/o variables (cuantitativas y/o cualitativas) asociadas a la medición de las actividades que soportan el logro de los compromisos, objetivos y/o metas previstas, en el marco de la formulación y actualización necesaria para su operatividad, que permitan observar su interrelación (propósito) y los procesos de revisión y aprobación de los resultados generados a través de éstos mecanismos, necesarios para la evaluación de la gestión de los objetivos que establece el proyecto de inversión.
- Es importante señalar, que estos productos son susceptibles de mejora, ya que evidencian el logro de los objetivos específicos en el marco de la propuesta del proyecto; por lo que es recomendable que en la matriz de seguimiento se incluyan indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y actividades de la propuesta de proyecto; lo que minimice la probabilidad de eventos de riesgo.
- Se recomienda revisar los reportes de cumplimiento de la meta, en tanto se observan actividades que no se cumplieron de acuerdo a lo programado, evidenciando que la meta no se ejecutó en la proporción reportada al cierre de la vigencia. ( ver anexo 1).

**Del avance físico, meta proyecto “2333 Generar 4 Estrategia(s) para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento” – vigencia 2025:**

- Contemplar en la formulación de la propuesta metodológica de la estrategia de fortalecimiento para la vigencia 2025, los logros, recomendaciones y aspectos pendientes al cierre de la vigencia 2024, que permita evidenciar una articulación frente a los alcances trazados para la vigencia 2025.
- Analizar de ser necesario, la actualización de los componentes de gestión, de inversión y de las actividades del proyecto, frente a las tareas o resultados esperados definidas según el POAI 2025, que permita tener en cuenta los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior, así como los recursos asignados en el presupuesto de inversión directa y los avances o retrasos en el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2025.

- Analizar la pertinencia de contemplar en los mecanismos de seguimiento en construcción, indicadores con una estructura básica que exponga lo que se espera lograr, es decir, que permitan:

Criterios	Detalle
Específicos	Que sean claros sobre qué, dónde, cuándo y cómo va a cambiar la situación.
Medibles	De ser posible cuantificar los fines y beneficios.
Realizables	Que sea posible lograr a partir de la situación inicial (es decir, los resultados 2024).
Realistas	Que permitan obtener el nivel de cambio reflejado en el objetivo.
Limitados en el tiempo	Que establezcan un período de tiempo en el que se deba completar.

Fuente: Elaboración equipo auditor, a partir de la "Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores – DNP" 2009.

**Respecto a la meta proyecto “Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones”:**

- Para la vigencia 2025, reformular el plan de trabajo de acompañamiento y asesoría para las Alcaldías Locales en el cual se identifiquen objetivos específicos (los cuales deben ser medibles y cuantificables), metas, responsabilidades, cronograma anual y recursos.
- Incluir actividades relacionadas con las recomendaciones identificadas en la ejecución del plan de acompañamiento del 2024, respecto al diseño del instrumento *de seguimiento que incorpore el análisis de las políticas de prevención y que adecúe criterios de verificación de resultados de conformidad con los componentes del ciclo de la defensa jurídica, acotados en la parte inicial del documentomencionado*. Así mismo se sugiere la definición de un lineamiento de reporte por parte de las Alcaldías Locales.
- Realizar aprobación del plan de acompañamiento y asesoría por parte del Gerente del proyecto de la SJD.

**Recomendaciones generales:**

- Establecer magnitudes reales de avance de planes de trabajo y metas proyecto, teniendo en cuenta los incumplimientos evidenciados en el 2025 o las debilidades en las mediciones observadas.
- Realizar cumplimiento de las tareas establecidas en el plan de trabajo del formato Programación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, código:2310100-FT-315.
- En el momento de presentarse retrasos en la ejecución de los planes de trabajo, se realicen las justificaciones pertinentes y de valor, así como la solicitud y trámite oportuno de las modificaciones que puedan generarse, con el fin de tener una adecuada medición, seguimiento, reportes y cumplimiento de las metas previstas.
- En la formulación del plan de acción, se contemplen actividades y obligaciones específicas que se van a ejecutar cada mes, de manera que sea consistente con los resultados de los contratos asociados a esta meta. Así mismo se sugiere realizar actualización del plan de trabajo con las decisiones que en materia de contratación se tomen.
- Llevar registro y control consolidado del plan anual de adquisiciones con las metas de inversión

asociadas, teniendo en cuenta que la herramienta oficial de SECOP II no lo contempla, pero el formato interno sí, lo que permite un control de los recursos disponibles, plazos estimados para el proceso contractual que permita tener un panorama de cumplimiento de la meta. Es pertinente mencionar que el formato Plan anual de Adquisiciones, código 2311600-FT-077, incluye lo relacionado con la meta proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

B. ADQUISICIONES PLANEADAS												
Códigos UNSPSC	Descripción	Mes estimado de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Proyecto de inversión	Meta relacionada	Valor total estimado	¿Se requieren vigencias futuras?	Nombre del responsable	Dependencia	Tipo de solicitud

Fuente Aplicativo SMART.

Esta recomendación se hace extensiva para las modificaciones contractuales que se materialicen durante la presente vigencia.

- Tener en cuenta los lineamientos expedidos en la circular 056 de 2024, asunto: Programación Plan anual de Adquisiciones 2025 (memorando 3-2024-11542), en el momento de realizar eliminación y creación de líneas en el PAA, así como las modificaciones contractuales. Es decir, contar con la revisión y aprobación de la Oficina Asesora de Planeación, de las solicitudes de contratación que contengan fuente de recursos del presupuesto de inversión.
- Establecer un punto de control al interior del proceso, que permita validar de manera previa a la rendición de informes y/o reportes, la información (cualitativa / cuantitativa), respecto de:
  - La veracidad: Que la información sea confiable y verdadera, para evitar errores.
  - La relevancia: Que sea pertinente al tema o situación, para enfocarse en lo que importa.
  - La claridad: Que sea presentada de manera clara y comprensible, tomando en cuenta los logros y las dificultades presentadas en las vigencias 2024 y 2025.
  - La accesibilidad: Que permita contar con la documentación soporte de manera organizada, lo que facilita su disponibilidad y comprensión por las partes interesadas.
- Evaluar la posibilidad de identificar un posible evento de riesgo, ante las diferencias observadas entre las diferentes fuentes de información: i) reporte del POAI (plan de trabajo), ii) ejecución presupuestal, iii) informes de gestión mensual y anual; y su impacto para el análisis de la información, la organización de la documentación soporte, y la toma de decisiones.

*Original Firmado*

**OLGA MILENA CORZO ESTEPA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carolina Lozano Ardila – Profesional Especializado  
Diana Marcela Montaña Barón – Contratista  
Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1, para el detalle del análisis de la documentación presentada a partir de la “Matriz de Seguimiento Interna”.

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora	
1	Mayores costos legales y administrativos para el Distrito Capital.	Seguimiento a la información de los procesos terminados reportada por las entidades en SIPROJWEB	84%	Éxito procesal del mes cualitativo y cuantitativo	100%	Según la medición del éxito procesal vigencia 2024 (judic), la entidad obtuvo un resultado del 89,38% cuantitativo y 93,42% cualitativo.	* Anexar las bases que sustentaron el resultado de la medición del éxito procesal, conforme la Circular 033 de 2024.	
		Análisis comparativo mensual de los resultados del éxito procesal.	84%	Éxito del mes cualitativo y cuantitativo	100%			
		Atención de acciones de tutela	NA	Número de tutelas que se radicaron y cuentas se atendieron de fondo	100%	Según la atención de acciones de tutela, la entidad atendió el 100%, cerró la vigencia 2024 con 51 acciones activas, 56 fallos a favor, principalmente.		* Anexar las bases que sustentaron el resultado de la atención de las acciones de tutela durante la vigencia 2024.
		Informe de planes anuales presentado por las entidades	670 procesos	Número de acciones judiciales de recuperación de recursos públicos	100%	Para la medición se estableció una línea base de 670 procesos. Sin embargo, no se observó reporte que permita determinar la cobertura y el número de planes anuales presentados por la entidades.  A pesar de lo anterior, reporta un cumplimiento del 100%.		* El resultado a diciembre 2024 de esta actividad, identificó 4 advertencias (no inclusión de acciones administrativas para la protección del patrimonio, estandarización del mecanismo de identificación de potenciales lesiones al patrimonio público, no realización de planes anuales por parte de las entidades, y la generación de mecanismos transitorios de marcación en SiprojWeb), en el marco del Decreto Distrital 556 de 2021.

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora
		Definir la herramienta de medición conforme el Decreto 556 de 2021 y 597 de 2023	0%	Proyecto de acto administrativo	85%	En oct-2024 se formuló el "Proyecto de Acto Administrativo Metodología para la Formulación de Indicadores". A diciembre 2024, informaron que: "El proyecto de directiva reglamentaria se remitió para observaciones a la Subsecretaría Jurídica Distrital y a la Dirección Distrital de Política Jurídica el 11 de diciembre de 2024, con la finalidad de recibir sus observaciones, inclusiones o recomendaciones y continuar con el trámite respectivo."	* Evaluar el impacto del estado de la actividad, respecto de la unificación en un solo acto, el cumplimiento del Decreto Distrital 597 de 2023 (indicadores de gestión, impacto y seguimiento de la defensa judicial) y el Decreto 556 de 2021 (articular y medir la implementación de la política de recuperación de recursos públicos del Distrito).
		Fortalecimiento del esquema normativo.	N/A	Elaboración de inventario normativo de la Dirección Distrital de Gestión Judicial	85%	A dic-2024, se reportó la expedición de 4 instrumentos, así como la proyección de ** instrumentos normativos, proyectos de circulares, políticas, y modificación de la resolución 102 de 2022, en procesos de revisión.	* Complementar los soportes de cumplimiento de la actividad con el "Inventario normativo", como punto de partida y control a los procesos de expedición de los instrumentos respectivos.
		Estudio de solicitudes y procesos en los que ejerce poder preferente.	N/A	Número de estudio de casos y número de procesos en los que se ejerce la facultad	100%	Según informe final, señala que está documentado a través del "Informe Balance de Gestión Comité de Selección de Casos para el Ejercicio del Poder Preferente Resolución 102 de 2022."	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora
2	Necesidad de reducir de manera sostenida el número de demandas en contra el Distrito capital	Depuración de lo proceso mixtos	en el mes de julio de 2024 se identificaron 159	Registros en Siproj procesos en los que actúan como partes procesales entidades del distrito.	100%	Según informe final, los procesos mixtos registrados en SiprojWeb pasaron de 152 en el segundo trimestre 2024 a 135 en el cuarto trimestre 2024, gracias a la revisión, ajuste y/o depuración de los casos entre entidades del distrito.	* Anexar las bases que sustentaron el resultado de la depuración de los procesos mixtos vigencia 2024.
		Fortalecimiento del esquema normativo	NA	Proyección Circular de mediaciones	100%	Documentado a través de la emisión de la Circular 053 el 04-dic-2024.	* Anexar los procesos de socialización de la circular hacia las partes interesadas.
		Fortalecimiento del mecanismo de mediación.	9 mediaciones 2024. -Mediaciones exitosas 1.	# mediaciones exitosas # mediaciones atendidas # conceptos emitidos	100%	Según el informe final, el número de mediaciones adelantadas por la SJD fueron 12, 3 acuerdos totales y 1 parcial, documentado a través del "Informe Gestión Mediaciones Vivencia 2024".	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora
		Modificación herramienta costo beneficio.	1 directiva	Actualización de la herramienta	50%	El reporte de cumplimiento del 50% de la actualización de la herramienta para actualizar el numeral 14.1 del artículo 14 del Decreto 556 de 2021, se sustenta en la solicitud a la firma "Medellín y Duran" de realizar una "revisión de los posibles contenidos complementarios que podrían ser desarrollados", la cual a dic-2024, las recomendaciones emitidas están en la Dirección Distrital de Gestión Judicial para la elaboración del documento de actualización.	<p>* Evaluar el impacto del estado de la actividad, respecto de la actualización del numeral 14.1 del artículo 14 del Decreto 556 de 2021.</p> <p>* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.</p>
		Análisis de normas de arbitramento	2 directivas	Proyectar herramienta actualizada	85%	Según el informe final, la firma Ortegón y Pulido remitió al Director Distrital de Gestión Judicial el borrador de la circular en materia de arbitraje y apoderados (27-dic-2024), otorgando un 85% de avance de la actividad, por encontrarse en revisión.	<p>* Evaluar el impacto del estado de la actividad, respecto de la emisión de las recomendaciones de la designación de árbitros y apoderados (Ley 1563 de 2012).</p> <p>* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.</p>

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora
3	Carga administrativa, judicial y financiera para el ejercicio de la defensa técnica y el cumplimiento de las órdenes judiciales.	Depuración de proceso activos	519 procesos	Informe de resultados de depuración.	70%	Actividad ejecutada entre nov-2024 y dic-2024. Según el informe final, se reportan 509 procesos activos gestionados por la DDGJ (en contra 477, iniciado 27, mixto 2, terceros intervinientes 3). Sin embargo, no se hace referencia a la diferencia de los 10 procesos respecto de la línea base.	* Anexar las bases que sustentaron los procesos activos al cierre de la vigencia 2024.  * Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.
		Diagnóstico de procesos de difícil cumplimiento e inventario de actos administrativos de cumplimiento.	3.169 procesos	Informe de resultados Inventario de actos administrativos	40%	Actividad ejecutada entre nov-2024 y dic-2024. Según el informe final, se reporta el propósito de la actividad, lo que impide observar la evidencia que permite cuantificar el porcentaje de avance a dic-2024.  No se observó referencia al mecanismo de medición establecido.	* Evaluar el impacto del estado de la actividad, respecto del inventario de los actos administrativos de cumplimiento.  * Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora
		Estrategia de disminución del número de procesos en etapa de cumplimiento a cargo de la SJD	3.169 procesos	Ruta de actividades y/o evidencia de estrategias para la disminución de proceso	40%	Actividad ejecutada entre nov-2024 y dic-2024. Según el informe final, reporta un avance a través del levantamiento de una base de datos con los procesos en seguimiento para iniciar gestiones de depuración, y el diseño de criterios para que las entidades asuman directamente la representación judicial en sede de cumplimiento de sentencias.  No se observó referencia al mecanismo de medición establecido.	* Evaluar el impacto del estado de la actividad, respecto de la actualización normativa (Decreto Distrital 838 de 2018).  * Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.
		Atención oportuna de gestiones administrativas y judiciales	N/A	Número de mesas interinstitucionales realizadas y actuaciones realizadas ante la jurisdicción en procesos en etapa de cumplimiento de fallo	100%	Según el informe final, se ejecutaron las actividades planificadas, documentadas a través de una matriz de seguimiento en Excel (sin acceso).  No se observó referencia al mecanismo de medición establecido.	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad (limitación de acceso).
4	Potencial incremento de la litigiosidad temática por entidad.	Actualización del Banco de políticas	N/A	Número de acciones tendientes a la actualización o expedición de políticas de prevención del	90%	Se observó diferencias en el % de avance a diciembre 2024, entre la matriz de seguimiento y el informe final (90% vs. 100%).  No se observó referencia al	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad.

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora
				daño actualizadas.		mecanismo de medición establecido.	
		Políticas transversales formuladas o actualizadas	N/A	#Expedición de políticas o lineamientos	100%	<p>Documentado a través de la expedición de la Circular 060 del 27 de diciembre 2024 “Lineamientos de prevención frente a la configuración del contrato realidad, en relación con la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigilancia 2025.”</p> <p>Según el informe final, de las acciones populares, se realizó el proyecto de política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de acciones populares; y se formuló el proyecto de Directiva para la adopción de la política; previstas para el primer semestre 2025.</p> <p>No se observó referencia al mecanismo de medición establecido.</p>	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad (acciones populares).

Componente	Causa generadora	Actividades	Línea Base	Mecanismo de medición	% de ejecución	Observación OCI	Oportunidad de Mejora
5	Riesgo frente a las asimetrías de información en la representación judicial.  Bajo posicionamiento de los servicios jurídicos en la ciudadanía	Jornada de fortalecimiento a cuerpo de abogados del D.C	N/A	Numero de jornadas, orientaciones y ciclos de actualización continua.	100%	Presentó una sola jornada de capacitación frente al manejo del SiprojWeb el 30-oct-2024.  No se observó referencia al mecanismo de medición establecido.	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad (evidencias de capacitación - asistencia - material PPT).
		Estandarización del informe trimestral de litigiosidad	N/A	Número de mecanismo de divulgación de información litigiosa relevante para las entidades y la comunidad	100%	Actividad documentada con la presentación del informe de litigiosidad del 3 trimestre 2024 a los Comités Jurídico Distrital y de Conciliación de la SJD, estimado la presentación del 4 trim-2024 en enero 2025.  No se observó referencia al mecanismo de medición establecido.	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad (Comités Jurídico Distrital y de Conciliación de la SJD).
		Fortalecer las capacidades en el manejo del Sistema de Procesos Judiciales.	N/A	Número de capacitaciones del manejo operativo y soportes normativos del Sistema de Procesos Judiciales	100%	Actividad documentada como cumplida, a través de: * Capacitación a usuarios semanal. * Jornadas de Reinducción y Fortalecimiento - uso del sistema (30-oct-2024).  No se observó referencia al mecanismo de medición establecido.	* Mejorar la organización del acervo documental soporte del cumplimiento de esta actividad (evidencias de capacitación - asistencia - material PPT).

**PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA: 87.85%**